



NACIONAL



**RESOLUCION 263/2008**  
**SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION (S.G.P.N.)**

Se declara de interés nacional el "XIX Congreso Latinoamericano de Ginecología y Obstetricia", a realizarse en la Ciudad de Mendoza, provincia homónima.

del 27/02/2008; Boletín Oficial 04/03/2008

VISTO la Actuación del Registro de la Presidencia de la Nación N°228706.07.1.5 por medio de la cual tramita la solicitud de declarar de interés nacional al "XIX Congreso Latinoamericano de Obstetricia y Ginecología", y

CONSIDERANDO:

Que se trata de un evento organizado por la Federación Argentina de Sociedades de Ginecología y Obstetricia (FASGO) entidad profesional de larga y prestigiosa trayectoria en el campo de la salud.

Que el evento de marras tiene por objetivo el intercambio de experiencias, técnicas y conocimientos en las especialidades médicas de ginecología y obstetricia, contando con la presencia de reconocidos profesionales nacionales, promoviendo avances en el campo de la salud.

Que se trata de un acontecimiento que por sus contenidos y objetivos es merecedor de la solicitud impulsada.

Que los MINISTERIOS de SALUD y de RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO han tomado la intervención que les compete y han dictaminado favorablemente.

Que la presente medida se dicta conforme a las facultades conferidas por el artículo 2º, inciso J del Decreto 101/85 y su modificatorio, Decreto 1517/94.

Por ello,

**EL SECRETARIO GENERAL**  
**DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION**  
**RESUELVE:**

Artículo 1º- Declárase de interés nacional al "XIX Congreso Latinoamericano de Ginecología y Obstetricia", a realizarse en la Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, del 27 al 31 de octubre de 2008.

Art. 2º- La declaración otorgada por el artículo 1º del presente acto administrativo no generará ninguna erogación presupuestaria para la jurisdicción 2001 - SECRETARIA GENERAL - PRESIDENCIA DE LA NACION.

Art. 3º- Regístrese, publíquese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Oscar I. J. Parrilli.

